ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 14:00 horas del día 24 de julio de 2015, en las oficinas que ocupan la Unidad de Apoyo Administrativo del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ubicado en Libramiento Sur Oriente N° 523 de la colonia Bonampak de esta ciudad, estando presentes los **CC. Ing. Fernando Betancourt Barrios**, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, **C. Sergio David Esponda Rosales**, Jefe del Área de Recursos Materiales, asistidos en este acto por los testigos de asistencia los **CC. Josué Valencia Araujo** y **Joel Palmero Prado,** todos servidores públicos adscritos al Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ante quienes comparece de manera voluntaria el **C. Lic. Eduardo Cernuda Hernández**, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, del Centro Estatal de Control de Confianza, con la finalidad de hacer constar el siniestro del vehículo oficial, marca **NISSAN,** línea **DOBLE CABINA**, color **BLANCO,** modelo **2009,** placas número **CV-85058** y número de serie **3N6DD23T49K039006,** propiedad del Gobierno del Estado de Chiapas, bajo el resguardo del **C. Lic. Eduardo Cernuda Hernández**, para realizar las actividades laborales correspondientes del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado.----------

---

Acto seguido el **Ing. Fernando Betancourt Barrios,** con el carácter antes señalado, procede a tomar la protesta de ley al **C. Lic. Eduardo Cernuda Hernández,** para que se conduzca con verdad, haciéndole saber de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial, previstas y sancionadas por el artículo 406, fracciones I y II, del Código Penal vigente en el Estado.----------

---

Posteriormente el compareciente **Lic. Eduardo Cernuda Hernández** se identifica con su credencial de elector con número de folio **0000005881425**, expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que previo cotejo se le hace devolución por ser de su utilidad, agregándose a la presente acta, copia fotostática de ella, para que obre como corresponda, luego entonces, una vez enterado de las penas en que incurren los falsos declarantes ante autoridad distinta a la judicial manifiesta: que por sus generales dijo llamarse como ha quedado escrito, ser de nacionalidad mexicana, 50 años de edad, fecha de nacimiento 21 de marzo de 1965, estado civil soltero con domicilio actual calle Gilberto Valenzuela #368 Colonia Caminera, grado de estudios licenciatura originario de Pichucalco, Chiapas, vecino de Tuxtla Gutiérrez, con categoría de Mando Medio "E", Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, y en relación al motivo de su comparecencia **DECLARA:** *El día 23 de julio del año en curso, fui comisionado por el Lic. Manuel Burgos García, Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, para asistir el día viernes 24 de julio de 2015 a las 8:00 horas al Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; con la finalidad de sostener una reunión con el enlace SUBSEMUN de ese H. Ayuntamiento. Al salir de la oficina aproximadamente las 21:30 horas, me subí al vehículo que tengo bajo mi resguardo para realizar actividades laborales, y me dirigí a mi domicilio, toda vez que el día viernes, saldría de mi casa hacia la ciudad de San Cristóbal. Llegué a mi domicilio como a las 22:00 horas, estacioné el vehículo enfrente de mi casa, le puse el bastón de seguridad y la alarma, y me fui a descansar. El día de hoy 24 de julio de 2015, siendo aproximadamente las 07:30 horas, me disponía dirigirme a la reunión, al salir de mi domicilio, me llevé con la sorpresa que no estaba la camioneta en el lugar donde la estacioné, por lo que de inmediato procedí a marcar al 060 para dar el reporte de que me robaron el vehículo, dándome el número de reporte 1485690. Asimismo, siendo las 9:00 horas me constituí en las oficinas del Centro Estatal, para informar lo sucedido, además me comuniqué con las diferentes Instituciones Policiales, para reporta el robo del vehículo, y por último una vez teniendo la documentación necesaria fui a levantar mi denuncia ante la Fiscalía Especial de Investigación del Delito de Robo de Vehículo de la Procuraduría*

General de Justicia del Estado de Chiapas, donde me atendió la ministerio público la Lic. Gladis del Carmen Alfonso Domínguez, quien fue que me tomó mi declaración y por último abrió la averiguación previa 303/RVT1/2015 para iniciar la investigación correspondiente, anexo copias simples del oficio de comisión, mi resguardo y de la averiguación previa a la presente. De igual forma con mi carácter de Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos me comprometo a substanciar todos y cada uno de los tramites que correspondan a la unidad a mi cargo, así como dar el seguimiento legal oportuno que el asunto caso requiera, con la finalidad que en los términos de las Reglas de Operación del FOPROVEP y en el supuesto de ser procedente, este siniestro sea cubierto por dicho Fideicomiso. Siendo todo lo que deseo manifestar.- - - -

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
PERSONA
ROSALES
SERGIO DAVID
DOMICILIO
AV MIGUEL HIDALGO 681 A
COL BIENESTAR SOCIAL 2077
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS.
CLAVE DE ELECTOR ESRSSR72053107H700
CURP ESRS720531HCSSSR03
ESTADO 07
MUNICIPIO 102
SECCION 1622
LOCALIDAD 0001
EMISION 2014
VIGENCIA 2024

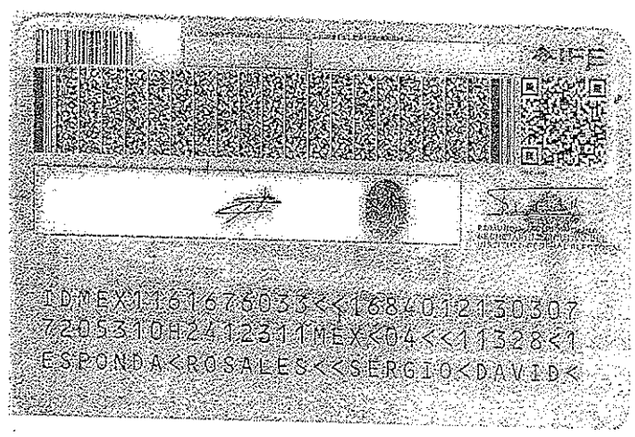
IDMEX116167603 3<<168<012130307
7205310H2412311MEX<04<<11328<1
ESPONDA<ROSALES<<SERGIO<DAVID<

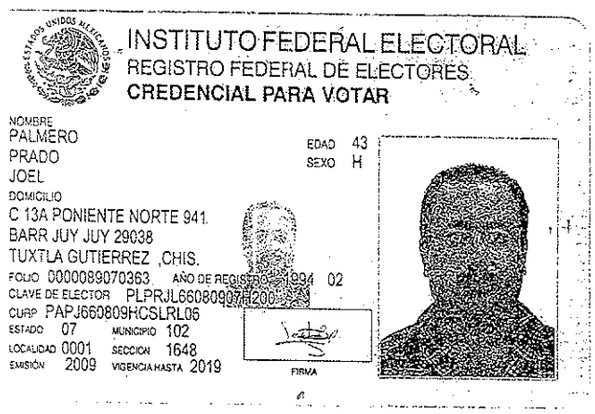

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
PALMERO
PRADO
JOEL

EDAD 43
SEXO H

DOMICILIO
C 13A PONIENTE NORTE 941
BARR JUY JUY 29038
TUXTLA GUTIERREZ ,CHIS.

FOLIO 0000089070363 AÑO DE REGISTRO 1994 02
CLAVE DE ELECTOR PLPRJL66080907H200
CURP PAPJ660809HCSLRL06
ESTADO 07 MUNICIPIO 102
LOCALIDAD 0001 SECCION 1648
EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

FIRMA

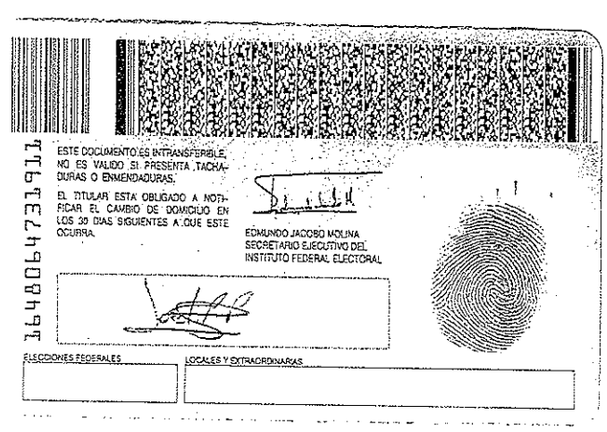

1648064731911

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BETANCOURT
BARRIOS
FERNANDO

EDAD 30
SEXO H

DOMICILIO
AV 4A NORTE PONIENTE 617
COL TERAN 29050
TUXTLA GUTIERREZ ,CHIS.

FOLIO 0000100760713 AÑO DE REGISTRO 1997 02
CLAVE DE ELECTOR BTBRFR79062707H800
CURP BEBF790627HCSTRR09
ESTADO 07 MUNICIPIO 102
LOCALIDAD 0001 SECCION 1641
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

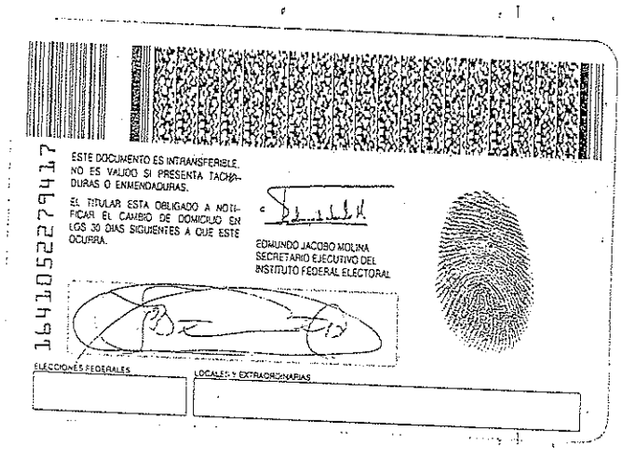

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CERNUDA
HERNANDEZ
EDUARDO

DOMICILIO
C ROMAN FERRER 7
COL CENTRO 29520
PICHUCALCO, CHIS.

EDAD 44
SEXO H

FOLIO 0000005881425 AÑO DE REGISTRO 1991 03
CLAVE DE ELECTOR CRHRED650321H000
CURP CEHE650321HCSRRD06
ESTADO 07 MUNICIPIO 058
LOCALIDAD 0001 SECCION 0993
EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA

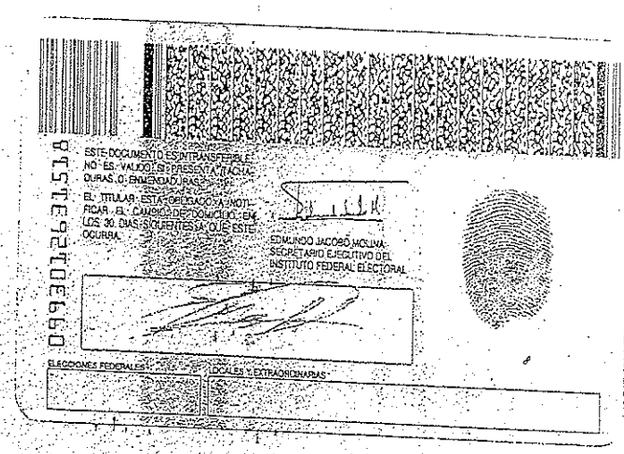

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA RAYAS
O ENMENDADURAS
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

OCURRA A EXTRAORDINARIAS

ACTA DE INVENTARIO

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 17 de julio del año 2015, reunidos en la oficinas del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, ubicada en la Libramiento Sur Oriente N° 523 de la colonia Bonampak de esta ciudad capital; los CC. Sergio David Esponda Rosales, Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios e Ing. Fernando Betancourt Barrios, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, en presencia de los testigos los CC. Lic. Eduardo Cernuda Hernández, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Joel Palmero Prado, todos ellos servidores públicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, proceden a instrumentar la presente acta de inventario, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que establece la Ley Patrimonial de la Administración Pública del Estado de Chiapas y los lineamientos para el registro y control de los bienes muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas, por lo que se hace constar los siguientes:- - - -

---

No habiendo otro asunto que tratar, se concluye la presente acta de inventario, siendo las 12:35 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron para su constancia y validez ----------

---

Ing. Fernando Betancourt Barrios
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo

C. Sergio David Esponda Rosales
Jefe del Área de Recursos Materiales y Servicios

TESTIGOS

Lic. Eduardo Cernuda Hernández
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

C. Joel Palmero Prado
Testigo

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO
Unidad de Apoyo Administrativo

REPORTE DE VEHÍCULOS POR FECHA DE RESGUARDO PERIODO COMPRENDIDO: DEL 1 DE ENERO AL25 DE SEPTIEMBRE DEL2015

A: 25/09/2(

No. ECON.	MARCA	TIPO	LINEA	CLASE	MODELO	COLOR	No. SERIE	PLACAS	No. MOTOR	USUARIO
20562140001	NISSAN	(No Existe)	ALTIMA SEDAN	SEDAN	2014	PLATA	1N4BL3AP3EN207687	DSD4205	VQ35438088 Y	Huberto Penagos Espinosa
20562150001	FORD	Unidad Móvil	F-450	CHASIS CABINA	2015	BLANCO	IFDGF4GY5FEB99280	CW09813	S/N	FRANCISCO JAVIER MONTERO PI
25601090001	NISSAN	EMOTION	TIIDA SEDAN	SEDAN	2009	BLANCO	3N1BC11G39K195151	DSD-3355	MR18413380H	FERNANDO BETANCOURT BARR
25601090002	NISSAN	EMOTION	TIIDA SEDAN	SEDAN	2009	BLANCO	3N1BC11G69L487239	DSC-9089	MR18412045H	FERNANDO BETANCOURT BARR
25601090003	NISSAN	EMOTION	TIIDA SEDAN	SEDAN	2009	BLANCO	3N1BC11G69L429714	DSC-9088	MR18355188H	EDUARDO CERNUDA HERNANDE
25601090005	NISSAN	4 PTAS.	TIIDA SEDAN	SEDAN	2010	BLANCO	3N1BC1AS6AK190017	DSC-9090	MR18426236H	Yeni Molina Castellanos
25601090006	NISSAN	4 PTAS.	TIIDA SEDAN	SEDAN	2010	BLANCO	3N1BC1AS8AK190049	DSC-9093	MR18427256H	MANUEL BURGOS GARCIA
25601090008	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	DOBLE CABINA	PICK-UP	2009	BLANCO	3N6DD23T49K039006	CV-85058	KA24426313 A	EDUARDO CERNUDA HERNANDE
25601090010	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	DOBLE CABINA	PICK-UP	2009	BLANCO	3N6DD23T19K056765	CV-85060	KA24444059 A	ROBERTO ARTURO BUENTELLO
25601090011	NISSAN	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	DOBLE CABINA	PICK-UP	2009	BLANCO	3N6DD23T79K055474	CV-85059	KA24442770 A	ROBERTO ARTURO BUENTELLO
25601090012	CHEVROLET	AUTOMATICO4 PTAS.	CAPTIVA SPORT	SUV	2010	BLANCO	3GNALKE79AS538324	DSC-9092	AS538324	MANUEL BURGOS GARCIA
25601090013	NISSAN	4 PTAS.	TIIDA SEDAN	SEDAN	2010	BLANCO	3N1BC1AS6AK190258	DSC-9091	MR18430519H	FERNANDO BETANCOURT BARR
25601090014	NISSAN	4 PTAS.	TIIDA SEDAN	SEDAN	2010	BLANCO	3N1BC1AS0AK190014	DSC-9094	MR18426224H	FRANCISCO JAVIER MONTERO PI
28100100001	FORD	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	RANGER CREW CAB XL	PICK-UP	2011	BLANCO OXFORDBC	8AFER5AD1B6343791	CV-85775	NA	REYNOLD RABAZA SUAREZ
28100100002	FORD	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	RANGER CREW CAB XL	PICK-UP	2011	BLANCO OXFORDBC	8AFER5AD1B6343788	CV-85773	NA	FERNANDO BETANCOURT BARR
28100100003	FORD	PICK-UP DOBLE CABINA STD.D/H	RANGER CREW CAB XL	PICK-UP	2011	BLANCO OXFORDBC	8AFER5AD1B6342074	CV-85774	NA	ROBERTO ARTURO BUENTELLO
28100100004	FORD	4 PTAS. SEDAN AUSTERO5 VEL, A/C	IKON	SEDAN	2011	BLANCO	9BFBP1AN7B8114852	DSD-3354	N/A	MARIA JIMENA LEON CORTES
28100100005	FORD	4 PTAS	FIESTA	SEDAN	2011	BLANCO OXFORD	9BFBP1AN0B8100615	DSD-3356	NO APLICA	JOE LUIS RAMOS MORENO
28100100006	FORD	4 PTAS	FIESTA	SEDAN	2011	BLANCO OXFORD	9BFBP1AN0B8100632	DSD-3353	NO APLICA	JOEL PALMERO PRADO

TOTAL DE VEHÍCULOS: 19

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PRIMER TURNO ROBO DE VEHÍCULOS

AVERIGUACION PREVIA 303/RVT1/2015

ACUERDO DE INICIO.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.- En la Ciudad de TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, siendo las 13:50 (trece horas con cinco minutos), del día 24 (veinticuatro), de Julio del 2015 (dos mil quince), la suscrita Ciudadana Licenciada GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO, titular del Primer Turno de la Fiscalía de Robo de Vehículos, quien actúa legalmente con su Secretario de Acuerdos Ministeriales, con quien actúa y da fe.----------

- - - - - - - - - - - - - - - - HACE CONSTAR: - - - - - - - - - - - - - - - -

- - Que está presente ante las oficinas de esta Representación Social el Ciudadano de nombre **EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ,** quien viene a presentar denuncia por el delito de **(ROBO DE VEHICULO)**, cometido en agravio de **CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO**, e instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, en relación al Vehículo de la **MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP DOBLE CABINA, MODELO: 2009, COLOR: BLANCO, CON NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T49K039006, CON NUMERO DE MOTOR: KA24426313A, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO: CV85058, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**, de hechos ocurridos en **AVENIDA GILBERTO VALENZUELA NUMERO 368, ENTRE CALLE SAMUEL LEON BRINDIS Y CALLE ANDRES ONTIVEROS DE LA COLONIA CAMINERA EN ESTA CIUDAD CAPITAL** ; Motivo por el cual el suscrito en investigación de los presentes hechos, ordena se inicie la presente indagatoria; misma indagatoria que se inicia como Acta Administrativa, por carecer el denunciante de documentos idóneos del vehículo.- - - - - - - - - - - - - - - -

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PRIMER TURNO ROBO DE VEHÍCULOS

AVERIGUACION PREVIA 303/RVT1/2015

- - RAZÓN: Se hace constar que mediante oficio número 1619/RVT1/2015 se da aviso de inicio de la presente Averiguación Previaregistrándose en el libro de gobierno bajo el número 303/RVT1/2015.- -C O N S T E. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

OFICIO: 1619/RVT1/2015
AVERIGUACION PREVIA - 303/RVT1/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS: 24 DE JULIO DEL 2015

C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa al rubro indicada y con las facultades que me confieren los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Constitución Local, 133 inciso B y demás relativos del Código de Procedimientos Peñales en vigor, 1, 6 Fracción I, Inciso "a", Punto Número 1, 11 Fracción I, Inciso "d", de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas; Para su Superior conocimiento y efectos legales a que haya lugar, me permito Informar a Usted, respecto de la presente indagatoria que a continuación detallo:

NÚMERO DE AVERIGUACION PREVIA: 303/RVT1/2015.

DENUNCIANTE: C. EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ.

AGRAVIADO: CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO.

DELITO (S): ROBO DE VEHÍCULO Y LOS QUE RESULTEN.

INDICIADO(S): QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

OBJETO(S) ASEGURADOS: NINGUNO.

Sin otro en particular, sea la presente ocurso portador de un cordial saludo.

R E S P E T U O S A M E N T E:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO.
TITULAR DEL PRIMER TURNO.

LIC. GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ.

FISCALIA ESPECIALIZADA INVESTIGACION DE DELITOS DE VEHICULOS PRIMER TURNO

COMPARECENCIA DEL DENUNCIANTE EL CIUDADANO **EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ.** PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.- En la ciudad de TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, Siendo las 14:00 (catorce horas), del día 24 (veinticuatro) de julio del año 2015 (dos mil quince) la suscrita Ciudadana Licenciada GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO, TITULAR DEL PRIMER TURNO DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACION DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS quien actúa legalmente con su Secretario de Acuerdos Ministeriales quien al final firma. - - -

Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, por lo que una vez acreditada mi personalidad como apoderado legal en este acto acredito la propiedad del vehículo **MARCA: NISSAN, TIPO: DOBLE CAB TIPICA T_M AC AUDIO, MODELO: 2009, COLOR: BLANCO, NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T49K039006, NUMERO DE MOTOR: KA24426313A, PLACAS DE CIRCULACION: CV85058, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS,** tal y como lo demuestro con copia certificada de la factura con numero de folio 34927, de fecha 20 de noviembre del año 2009, expedida por la empresa denominada GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., a nombre de mi representada el CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO, misma que ampara la propiedad y las características del vehículo antes mencionado, por lo que en relación a los hechos manifiesto que desde el 15 de abril del año 2013, me desempeño como JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, por lo que para comprobar mi dicho en este acto exhibo original de copia certificada de mi nombramiento de fecha 16 de abril del año 2013, con numero de acreditación CHISAC1AV211018, signada por el ciudadano LICENCIADO MANUEL BURGOS GARCIA, Director General, del CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, por lo que para realizar mis funciones ya que se descompuso la unidad que traía a mi resguardo mismo que se trata de un NISSAN TIDA, el día 15 de julio del año 2015, se me asigno el vehículo MARCA: NISSAN, TIPO: DOBLE CAB TIPICA T_M AC AUDIO, MODELO: 2009, COLOR: BLANCO, NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T49K039006, NUMERO DE MOTOR: KA24426313A, PLACAS DE CIRCULACION: CV85058, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS, tal y como lo demuestro con el original del resguardo vehicular sin numero de folio del fecha 15 de julio del año 2015, firmado por los ciudadanos LICENCIADO MANUEL BURGOS GARCIA, Titular del organismo Público, e Ing. FERNANDO BETANCUR BARRIOS, Titular del Área Administrativa, por lo que en este acto solicito a esta representación social se me haga la devolución de los documentos originales previo cotejo y certificación de las copias que lo acompañan, asimismo en este acto manifiesto que el día de ayer siendo aproximadamente las 22:00 horas llegue a bordo del vehículo mencionado en líneas anteriores a mi domicilio mencionado en mis generales, mismo que estacione frente a la acera con los cristales bien cerrados, con los seguros puestos, alarma y bastón de seguridad puestos e ingrese a descansar a mi domicilio y el día de hoy siendo aproximadamente las 07:30 horas cuando me disponía a trasladarme a la ciudad de San Cristóbal de las Casas, a una reunió con el enlace de SUBSEMUN, me lleve la sorpresa que ya no se encontraba el vehículo donde lo había dejado, por lo que pregunte al velador de los autobuses aexa para preguntarle si no había visto nada pero me dijo que el acababa de entrar a su turno pero más sin embargo me proporciono el número de teléfono del velador que había quedado en la noche quien me dijo que tampoco había visto nada por lo que llame al número de emergencias 066 donde me dieron el numero de folio 1485690, motivo por el cual en este acto denuncio el delito de Robo de Vehículo, ilícitos cometidos en AGRAVIO del CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, instruida en CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES; por todo lo anterior expuesto solicito a esta representación social me deslinde de toda responsabilidad legal por el mal uso que se le pueda dar al vehículo, a la tarjeta de circulación y a las placas de circulación. Siendo todo lo que tengo que manifestar, previa lectura de la presente diligencia, soy conforme con el contenido, lo ratifico y para constancia legal firmo al margen de la presente declaración. - DOY FE -

LIC. GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ.
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO.

LIC. JOSE LUIS FLORES REYES.
SECRETARIO DE ACUERDOS MINISTERIALES.

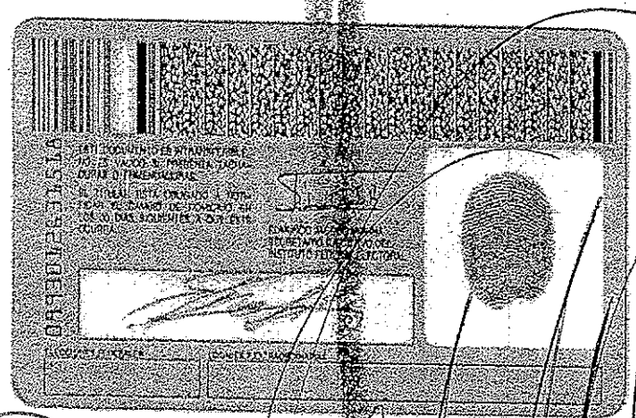

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A 21 DE 04/10 DE 015

EL (LA) SUSCRITO (A) DEL
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE TURNO UNO DE LA
ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE LOS

C E R T I F I C A

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS SON REPRODUCCIÓN BE SU ORIGINAL QUE CONSTA
CONSTANTE DE UNA HOJAS ÚTILES; PERTENECIENTE A LA
303/RUTH/2015 AVERIGUACIÓN PREVIA

LIC. CLAUDIA CARMEN ALEJANDRO DOMINGUEZ

ESPECIALIZADA
INVESTIGACION DE
VEHICULOS
ER TURNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PRIMER TURNO ROBO DE VEHÍCULOS
AVERIGUACION PREVIA 303/RVT1/2015

DILIGENCIA DE FE, COTEJO, CERTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN MINISTERIAL DE DOCUMENTOS.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.- siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 24 (veinticuatro) de julio del año 2015 (dos mil quince), la suscrita Ciudadana Licenciada GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ, TITULAR DEL PRIMER TURNO DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS y quien actúa y da fe legalmente asistido de personal actuante: - **-DA FE Y HACE CONSTAR:-** - - - - - - - - - - - - - De tener a la vista los siguientes documentos: **1).-** original de la ESCRITURA NUMERO CATORCE MIL OCHOSCIENTOS NUEVE, VOLUMEN NUMERO QUINIENTOS TRES, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, de fecha 28 de abril del año 2015, pasada ante la Fe del LICENCIADO CRYSTHYAN DORYAN CASTILLO CRUZ, notario público sustituto en el protocolo del LICENCIADO VICTOR MARCELO RUIZ REYNA, Titular de la Notaria Publica numero 33 treinta y tres en el Estado, mediante el cual se me otorga PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, por medio del ciudadano MANUEL BURGOS GARCIA, Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, **2).-** copia certificada de la factura con numero de folio 34927, de fecha 20 de noviembre del año 2009, expedida por la empresa denominada GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., a nombre del CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO, **3).-** copia certificada de mi nombramiento de fecha 16 de abril del año 2013, con numero de acreditación CHISAC1AV211018, signada por el ciudadano LICENCIADO MANUEL BURGOS GARCIA, Director General, del CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS, **4).-** original del resguardo vehicular sin numero de folio del fecha 15 de julio del año 2015, firmado por los ciudadanos LICENCIADO MANUEL BURGOS GARCIA, Titular del organismo Público, e Ing. FERNANDO BETANCUR BARRIOS, Titular del Área Administrativa; de los cuales se agregan copias a los presentes autos previo cotejo y certificación de los mismos y se le devuelven a la compareciente por ser de su utilidad personal y propiedad; siendo todo lo que se hace constar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

R.F.C. GAU-851219-3C0

EMITE: MATRIZ

Blvd. Dr. Belisario Domínguez Km. 1083 Col. Xamaipak Código Postal 29060
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tels. 01 (961) 618-75-00

SUC. (Villaflores)
2da. Av. Norte Oriente No. 24
C.P. 30470 Villaflores, Chis.
Tel: 01 (965) 652-00-35, 652-00-99

SUC. (Oriente)
Blvd. Angel Albino
No. 2190 Fracc. Sa
C.P. 29040 Tuxtla Gutiérr

NISSAN
SHIFT_expectations
SUC. (Arriaga)
Carretera Costera del Pacífico Km. 47 C.P. 30450
Arriaga, Chiapas Tel./Fax: 01 (966) 662-05-95,
662-13-23 y 662-00-85 Apartado Postal 54

01

VENDIDO A: CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO
LIBRAMIENTO SUR ORIENTE Nº 523
BONAMPAK CP.29080
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
R.F.C. GEC-850101-3X9

124060

LUGAR DE EXPEDICI

DIA	MES
20	11

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO MODELO
NISSAN	DOBLE CAB TIPICA T/N AC AUDIO	BLANCO	2009

MOTOR	SERIE	CONDICIONES DE VENTA	No. INVENTARIO
KA24426313A	3N6DD23T49K039006	CONTADO	N - 9 / 329

DESCRIPCION	IMPORTE

CLAVE VEHICULAR: 1041515 COLOR EXTERIOR: BLANCO MARCA: NISSAN
UNA UNIDAD NUEVA CON EL SIGUIENTE EQUIPO OPCIONAL INCLUIDO:
AIRE ACONDICIONADO Y RADIO 2 DINCD 2 BOC
ASIENTO DELANTERO Y TRASERO TIPO BANCA
DOBLE CENICERO Y ENCENDEDOR
ODOMETRO Y RELOJ DIGITAL
FAROS DE HALOGENO Y LODERAS TRASERAS
COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE
VALVULA DE SEGURIDAD DE CORTE DE COMBUST
6 VELOCIDADES CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS
ASIDERA PARA PASAJERO DELANTERA
CINTURONES DE SEG DELANT RECTRACTILES
MEDIDOR DE VIAJE 1 Y 2
CAJA TRASERA Y CRISTALES TINTADOS
BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTO LATER
VALVULA SENSORA DE CARGA
4 CILINDROS POTENCIA DE 143 HP
TRACCION 4X2

GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

LIC. JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS LEÓN
GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PATRIMONIO
DEPTO ALMACENES Y SUMINISTROS
RECIBIDO
20 NOV 2009
SUJETO A REVISION
FIRMA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

LOCALIDAD: 2

VENDEDOR: JOSÉ FERNANDO PÉREZ RÍOS

*** PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ***

IMPORTE CON NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00 / 100 M.N.

PEDIMENTO ADUANAL (SOLO IMPORTADOS)	SUBTOTAL $	16
NUMERO:	15% I.V.A. $	2
FECHA:	TOTAL $	19
ADUANA:		

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTES
GAU-851219-3C0
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.
FOLIO E-7647529
CSD SIS 5/10/2007
CSD SFIP1027SXY

LA PRESENTE FACTURA NO SERA VALIDA SI, MUESTRA TACHADURAS, ALTERACIONES, ENMENDADURAS O SI CARECE DEL SELLO O FIRMA AUTORIZADA.

34927

FACTUR

349

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
Impreso en Sánchez Impresores, S.A. de C.V. R.F.C. SIM-850129-2Y1 1a. Norte Oriente No. 420
Tels. 612 44 97 y 612 64 27 Aut. en Internet (SAT) 06 de Marzo del 2002 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Fecha de Imp. 28/Enero/2009 Tiraje del 34,001 al 35,000 Vig. 28/Enero/2009 al 27/Enero/2011
Núm. de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados 5976789

"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN"

"EFECTOS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, 24 DE 10 DE 010
EL (LA) SUSCRITO (A) ... DEL
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE TURNO ... ALIA
ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE ... LOS
C E R T I F I C A
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS ... CTA
REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE ... CTA,
CONSTANTE DE TRES FOJAS ÚTILES, PERTENECE ... A LA
AVP 303/IRVI/010 ... FE.
LIC. ...

GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCIÓN GENERAL

CENTRO ESTATAL DE CONTRO
DE CONFIANZA CERTIFICAD
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Certificación No. CHISCP1BV311018 Acreditación No.CHISAC1AV211018

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de abril de 2013.

LIC. EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 20 Fracción XII y XVII del Decreto Número 036, publicado en el Periódico Oficial Número 207 de fecha 30 de diciembre de 2009, por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, y Artículo 14 Fracción I del Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial 305 de fecha 15 junio del año 2011, en mi carácter de Director General del mismo; se le comunica que tengo a bien a nombrarlo:

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Nombramiento que causará efectos a partir del mismo día; teniendo como prestaciones, aquellas que dispone el Apartado "A" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria y las disposiciones hacendarias correspondientes; exhortándolo a cumplir fielmente con el encargo que se le ha conferido.

ALIZADA
CIÓN DE
NÍCULOS
URNO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS
Chiapas
Gobierno
del Estado
CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO
DIRECCIÓN
GENERAL

LIC. MANUEL BURGOS GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL

Libramiento Sur Oriente No. 523 Col. Bonampak Tuxtla Gutiérrez,
Chiapas Tels.- 61 893 00 ext. 64205
Dirección General
www.controldeconfianza.chiapas.gob.mx
juridico@controldeconfianza.chiapas.gob.mx

CHIAPAS NOS UNE

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. 24 DE JULIO DE 015
EL (LA) SUBSCRITO (A) ... DEL
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE TURNO UNO ... LÍA
ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE ... LOS
CERTIFICA
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS ... CTA
REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE ... TA
CONSTANTE DE UNA FOJAS ÚTILES PERTENECIENTE ... LA
A.P. 30STRUTL/015 ... / FE.
LIC. GUADALUPE DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ

LIC. CRYSTHYAN DORYAN CASTILLO CRUZ NOTARIO PÚBLICO SUSTITUTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 33 DEL ESTADO TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

----------ESCRITURA NUMERO CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE----------

----------VOLUMEN NUMERO QUINIENTOS TRES----------

-----En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, el día veintiocho del mes de abril del año dos mil quince, **YO, LICENCIADO CRYSTHYAN DORYAN CASTILLO CRUZ,** actuando como Notario Público Sustituto, en el Protocolo del **LICENCIADO VICTOR MARCELO RUIZ REYNA,** Titular de la Notaría Pública número 33 treinta y tres del Estado, por acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial número 081 cero ochenta y uno, segunda sección, de fecha quince de Enero de dos mil catorce, con domicilio profesional en Calle Guanajuato número veintitrés, del Fraccionamiento Residencial La Hacienda de ésta Ciudad, **HAGO CONSTAR:** ----------

-----**EL PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** que otorga el señor **MANUEL BURGOS GARCIA,** Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas; en favor del señor **EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ,** Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas.----------

----------PROTESTA DE LEY:----------

-----En términos de la Ley del Notariado del Estado de Chiapas en su artículo 157 fracción VIII, y el numeral 49 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor; el suscrito notario procedo a informarle de las sanciones penales que la Ley establece a los que se conducen con falsedad, acto seguido se le toma la protesta de decir verdad; relevando al suscrito notario de cualquier responsabilidad al respecto.----------

----------C L Á U S U L A: ----------

-----**U N I C A:-** El señor **MANUEL BURGOS GARCIA,** Director General del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, mediante este acto otorga **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** en favor del señor **EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ,** Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, quien tendrá todas las facultades generales y las especiales que conforme a la ley requieren poder o cláusula especial, con fundamento en el primer párrafo del Artículo Dos Mil Quinientos Veintiocho del Código Civil vigente en el Estado de Chiapas y sus correlativos el Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro que rige en el Distrito Federal y en todos los Códigos Civiles de los Estados de la República Mexicana, cuyo texto íntegro se insertará en el Testimonio que de este Instrumento se expida.----------

-----Manifiesta el señor **MANUEL BURGOS GARCIA,** que tiene facultades para otorgar, revocar y sustituir poderes, de conformidad con la legislación vigente, de acuerdo con el articulo catorce, fracción XIV del Reglamento Interior del Centro Estado de Control de Confianza Certificado, según publicación número 919-A-2015 (novecientos diecinueve guion A guion dos mil quince), del Periódico Oficial número 171 (ciento setenta y uno), Tomo III, de fecha miércoles dieciocho de marzo de dos mil quince; así como el Decreto por el que se crea el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, según publicación número 465-A-2014 (cuatrocientos sesenta y cinco guion A guion dos mil catorce), del Periódico Oficial número 092 (cero noventa y dos), Tomo III, de fecha miércoles doce de marzo de dos mil catorce, documentos que tuve a la vista el original, misma que agrego copia fotostática al legajo respectivo bajo las letras "A" y "B".----------

-----PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, en los términos del primer párrafo del artículo Dos Mil Quinientos Veintiocho del Código Civil vigente en el Estado de Chiapas y su correlativo el Dos Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro que rige en el Distrito Federal y aplicables en las demás Entidades Federativas donde se ejercite el presente mandato; cuyo texto íntegro se insertará en el Testimonio que de este Instrumento se expida. En consecuencia y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino que solamente enunciativo, el Apoderado aquí constituido, queda expresamente facultado para que a nombre y representación del Poderdante lleve a cabo todo tipo de trámites, y gestiones, así también para que promueva y siga hasta su conclusión toda clase de juicios y litigios, presente demandas y reconvenciones y las conteste, presente pruebas de toda índole, tache a los testigos de la parte contraria, interponga toda clase de recursos e incidentes, interponga ejecución de sentencias, embargos, promueva y siga hasta su conclusión el Juicio de Amparo; exija el pago de reparación civil y la reparación del daño, se constituya en parte civil y coadyuvante del Ministerio Público, se encargue de realizar toda clase de promociones, agencias y diligencias ante personas físicas o morales y ante toda clase de Autoridades Judiciales, Administrativas, Fiscales o Municipales, inclusive de carácter Federal o Local, así también se mencionan entre otras, las facultades siguientes:----------

-----I).- Para intentar o desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive de amparo.----------

-----II).- Para transigir.----------

-----III).-Para comprometer en árbitros.----------

-----IV).- Para absolver y articular posiciones.----------

carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades Administrativas.----------
-----En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades del dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlo.----------
-----Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los Apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.----------
-----El apoderado no podrá celebrar donación, sino con cláusula especial.----------
-----Los Notarios insertarán éste artículo en los testimonios de los poderes que expidan".--------
-----**PRIMER TESTIMONIO**, SACADO FIELMENTE DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, CONSTANTE DE DOS HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y FIRMADAS, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, QUE EXPIDO A FAVOR DEL SEÑOR EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ, DESPUES DE HABERLO COTEJADO DEBIDAMENTE, DEJANDO RAZON EN SU MATRIZ DE HABERSE EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, MÉXICO, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.- DOY FE.----------
COPIA AUTORIZADA.- DOY FE.----------

LIC. CRYSTHYAN DORYAN CASTILLO CRUZ
NOTARIO PUBLICO SUSTITUTO No. 33 DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CHIAPAS

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. 24 DE JULIO DE 015
EL (LA) SUBSCRITO (A) ... DEL
MINISTERIO PÚBLICO TITULAR DE TURNO ... ALIA
ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE ... LOS
CERTIFICA
QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS ... CIA
REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL QUE SE ... TA,
CONSTANTE DE 1 (UNA) FOJAS ÚTILES. PERTENECIENTE ... LA
A.P. 363/TAV/1015 ... FE.
LIC. ...

ACUERDO PARA GIRAR OFICIOS.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA.- En la **ciudad de TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS,** Siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos), del día 24 (veinticuatro), del mes de Julio del 2015 (dos mil quince), la suscrita Ciudadana Licenciada, GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ, FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO, Titular del PRIMER TURNO DE LA FISCALIA DE ROBO DE VEHÍCULOS, quien actúa legalmente con su Secretario de Acuerdos Ministeriales quien al final firma. - - -

DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS, remitiéndole la presente Indagatoria en original para su debido perfeccionamiento legal, a fin de solicitarle ordene a quien corresponda, se sirva practicar las diligencias necesarias y en su momento procedimental oportuno determine si los hechos denunciados pueden o no constituir delito.- - - -

OFICIO: 1620/RVT1/2015
AVERIGUACION PREVIA - 303/RVT1/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS: 24 DE JULIO DEL 2015

C. COMANDANTE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA.
P R E S E N T E.-

Por acuerdo recaído en la averiguación previa al rubro indicada y con las facultades que me confieren los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 de la Constitución Lócal, 2 Fracción II, III y demás relativos del Código de Procedimientos Penales en vigor, *1, 2, 4, 6, 11, 30, 31 y demás aplicables de la Ley orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado,* solicito a Usted, gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de designar elementos a su mando y se avoquen a la **INVESTIGACIÓN** de los hechos manifestados por el Ciudadano de nombre **EDUARDO CERNUDA HERNANDEZ**, quien viene a presentar denuncia por el delito de (**ROBO DE VEHICULO**), cometido en agravio de **CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO**, e instruida en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, en relación al Vehículo de la **MARCA: NISSAN, TIPO: PICK UP DOBLE CABINA, MODELO: 2009, COLOR: BLANCO, CON NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T49K039006, CON NUMERO DE MOTOR: KA24426313A, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO: CV85058, PARTICULARES DEL ESTADO DE CHIAPAS**, de hechos ocurridos en **AVENIDA GILBERTO VALENZUELA NUMERO 368, ENTRE CALLE SAMUEL LEON BRINDIS Y CALLE ANDRES ONTIVEROS DE LA COLONIA CAMINERA EN ESTA CIUDAD CAPITAL**; debiendo avocarse a la **BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN**, ante esta Representación Social del vehículo anteriormente referido e informar oportunamente el avance de lo ordenado, dejando en el interior de estas oficinas la Indagatoria de merito para que tome de ella los datos que crea conveniente. Lo anterior para la debida integración de la Averiguación Previa que nos ocupa.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO
TITULAR DEL PRIMER TURNO DE LA
FISCALIA DE ROBO DE VEHÍCULO

LIC. GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ.

FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS PRIMER TURNO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS
RECIBIDO
24 JUL 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA ESPECIALIZADA DEPARTAMENTO DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS

OFICIO: 1621/RVT1/2015
AVERIGUACION PREVIA - 303/RVT1/2015
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS: 24 DE JULIO DEL 2015

C. LIC. JOSÉ ALFREDO OHRSTRON GUTIERREZ.
FISCAL ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ROBO DE VEHÍCULOS
P R E S E N T E .

Por acuerdo recaído en la indagatoria al rubro señalado, y con las facultades que se me confieren en lo estipulado en los Artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 2, 3 y demás relativos del Código de Procedimientos Penales vigente en el estado; 1, 6 Fracción I, Inciso "a", Punto número 1, 11 Fracción I, Inciso "d", Fracción Segunda Inciso "a" puntos 1 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chiapas; solcito a usted, instruya a quien corresponda, a efecto de que la Unidad de la **MARCA: NISSAN, TIPO: DOBLE CABINA, COLOR: BLANCO, MODELO: 2009, NUMERO DE SERIE: 3N6DD23T49K039006, NUMERO DE MOTOR: KA24426313A, PLACAS DE CIRCULACION NUMERO CV-85058 DEL ESTADO**, sea dado de **ALTA COMO ROBADO** en los archivos magnéticos con que cuenta la Fiscalía a su cargo, en Términos del formato que anexo al presente. Lo anterior a efecto de favorecer la recuperación del Vehículo que dio origen a la presente causa y la correspondiente restitución al agraviado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ
FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO
PRIMER TURNO ROBO DE VEHÍCULOS

FISCALÍA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACION DE ROBO DE VEHICULOS PRIMER TURNO

24 JUL 2015
FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULOS

Procuraduría General de Justicia del Estado

Justicia para Todos

Procuraduría General de Justicia del Estado

Fiscalía Especial de Investigación de Robo de Vehículos

Formato de Control de Captura al Sistema Nacional de Vehículos Robados

Reporte de: [X] Robo [ ] Recuperación

Los campos marcados con (*) asterisco son de carácter obligatorio

*No. Expediente: 303/RVT1 2015 [X] Av. Previa [ ] Acta administrativa

*Nombre la Agencia: FISCALÍA ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO DE ROBO DE VEHÍCULO

*Fecha / Hora: 24/07/2015 (DD-MM-AA) 13:50 (HH:MM)

No. de Control:

Exclusivo de Robo de Vehículos

Entidad Federativa

Chiapas

Descripción del evento

*Tipo de lugar: VÍA PUBLICA (Ejemplo: vía publica, mercado, carretera Etc.)

*Calle y numero: AVENIDA GILBERTO VALENZUELA NUMERO 368 ENTRE CALZADA SAMUEL LEON BRINDIS ANDRES ONTIVEROS

*Colonia: CAMINERA

*Municipio: TUXTLA GUTIERREZ

*Fecha / Hora: 24/07/2015 (DD-MM-AA) 07:30 (HH:MM)

Referencia:

Denunciante / Beneficiario

*Tipo: [X] Física [ ] Moral

Sexo: [X] Masculino [ ] Femenino

*Nombre del Denunciante: CERNUDA (Apellido paterno) HERNANDEZ (Apellido Materno) EDUARDO (Nombre(s))

Razón Social (Nombre de la empresa o institución)

CURP: RFC:

Calle y numero: AVENIDA GILBERTO VALENZUELA NUMERO 368

Colonia: LA CAMINERA

Estado: CHIAPAS

Municipio: TUXTLA GUTIERREZ

Datos del Vehículo

*Marca: NISSAN

*Submarca: DOBLE CABINA

*Tipo: DOBLE CABINA (Ejemplo: sedan, camioneta, etc.)

*Permiso Provisional:

*No. Placas: CV-85058

*Entidad federativa: CHIAPAS (Estado que expide la placa.)

*Serie: 3N6DD23T49K039006 (El numero de serie debe de ser de 17 caracteres y no debe contener los caracteres O,o,I,i)

No. de Motor: KA24426313A

R.F.V.:

*Modelo (año): 2009

No. De Cilindros:

Color: BLANCO

Tipo de Servicio: PARTICULAR

Señas Particulares:

Aseguradora:

No. Póliza:

Probable Operandi

Modalidad: Con violencia [ ] Sin violencia [X]

*Numero de presuntos responsables:

*Numero de victimas de robo:

*Tipo de lugar donde se efectúo el robo:

El delincuente se hizo pasar por: SE IGNORA (Ejemplo: policía, vendedor, indigente, etc.)

Comportamiento: SE IGNORA

*Señas particulares: SIN DATO

*Armas Utilizadas: SIN DATO

Delitos Asociados: SIN DATO

Vehículo Asociado Al robo: Marca: SIN DATO

Submarca:

Observaciones

VEHICULO ROBADO ESTACIONADO

Nombre y firma del Ministerio publico:

LIC. GLADIS DEL CARMEN ALFONSO DOMINGUEZ

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Chiapas

Sello del Ministerio Publico

FISCALIA ESPECIALIZADA DE ROBO DE VEHICULOS PRIMER TURNO

ESTADO MEXICANO DE DERECHOS

SHIFT_expectations
SUC. (Arriaga)
Carretera Costera del Pacífico Km. 47 C.P. 30450
Arriaga, Chiapas Tel./Fax: 01 (966) 662-05-95,
662-13-23 y 662-00-85 Apartado Postal 54

EMITE: MATRIZ
Blvd. Dr. Belisario Domínguez Km. 1083 Col. Xamaipak Código Postal 29060
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Tels. 01 (961) 618-75-00
SUC. (Villaflores)
2da. Av. Norte Oriente No. 24
C.P. 30470 Villaflores, Chis.
Tels. 01 (965) 652-00-35, 652-00-99

SUC. (
Blvd. Angel
No. 2190, Fra
C.P. 29040 Tuxtla

VENDIDO A: CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA CERTIFICADO
LIBRAMIENTO SUR ORIENTE Nº 523
BONAMPAK CP.29080
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
R.F.C. GEC-850101-3X9

124060

LUGAR DE EXP

DIA	MES
20	11

MARCA	TIPO	COLOR	AÑO MODELO
NISSAN	DOBLE CAB TIPICA T/M C/ AUDIO	BLANCO	2009

MOTOR	SERIE	CONDICIONES DE VENTA	No. INVENTARIO
KA24426313A	3N6DD23T47K039005	CONTADO	N - 9

DESCRIPCION	IMPOR

CLAVE VEHICULAR: 1041515 COLOR EXTERIOR: BLANCO MARCA: NISSAN
UNA UNIDAD NUEVA CON EL SIGUIENTE EQUIPO OPCIONAL INCLUIDO
AIRE ACONDICIONADO Y RADIO 2 DINCD 2 BOC
ASIENTO DELANTERO Y TRASERO TIPO BANCA
DOBLE CENICERO Y ENCENDEDOR
ODOMETRO Y RELOJ DIGITAL
FAROS DE HALOGENO Y LODERAS TRASERAS
COLUMNA DE DIRECCION COLAPSABLE
VALVULA DE SEGURIDAD DE CORTE DE COMBUST
6 VELOCIDADES CAPACIDAD PARA 5 PASAJEROS
ASIDERA PARA PASAJERO DELANTERA
CINTURONES DE SEG DELANT RECTRACTILES
MEDIDOR DE VIAJE 1 Y 2
CAJA TRASERA Y CRISTALES TINTADOS
BARRA DE PROTECCION CONTRA IMPACTO LATER
VALVULA SENSORA DE CARGA
4 CILINDROS POTENCIA DE 143 HP
TRACCION 4X2

GINZA AUTOMOTORES, S.A. DE C.V.

LIC. JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS LEÓN
GERENTE GENERAL

SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PATRIMONIO
DEPTO ALMACENES Y SUMINISTROS
RECIBIDO
20 NOV 2009
SUJETO A REVISION
FIRMA
LOCALIDAD 2

ESPECIAL
TIFICACION
DE
DU
MERTURNO

VENDEDOR: JOSE FERNANDO PEREZ RIOS

*** PAGO HECHO EN UNA SOLA EXHIBICION ***

IMPORTE CON LETRA: CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00 / 100 M.N.

PEDIMENTO ADUANAL (SOLO IMPORTADOS)	SUBTOTAL $	
NUMERO:	15% I.V.A. $	
FECHA:	TOTAL $	
ADUANA:		

LA PRESENTE FACTURA NO SERA VALIDA SI, MUESTRA TACHADURAS, ALTERACIONES, ENMENDADURAS O SI CARECE DEL SELLO O FIRMA AUTORIZADA.

34927

FACTU

34

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL
CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
CAGS5712193C0
NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
GINZA AUTOMOTORES S.A. DE C.V.
FOLIO
E-7647529
CHIS575/10/2007 AI
(35Pp)0Z0XY

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
Impreso en Sánchez Impresores, S.A. de C.V. R.F.C. SIM-850129-3V1 1a. Norte Oriente No. 420
Tels. 612 44 97 y 612 64 27 Aut. en Internet [illegible] 06 de Marzo del 2002 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Fecha de Imp. 28/Enero/2009 Tiraje del 34,001 al 35,000 Vig. 28/Enero/2009 al 27/Enero/2011
Núm. de Aprobación del Sistema de Control de Impresores Autorizados 15976789

"PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION"

"EFECTO

A.P. 303/RVT1/2015
AVENIDA GILBERTO VALENZUELA NUMERO 368 COLONIA CAMINERA

REFERENCIA 01

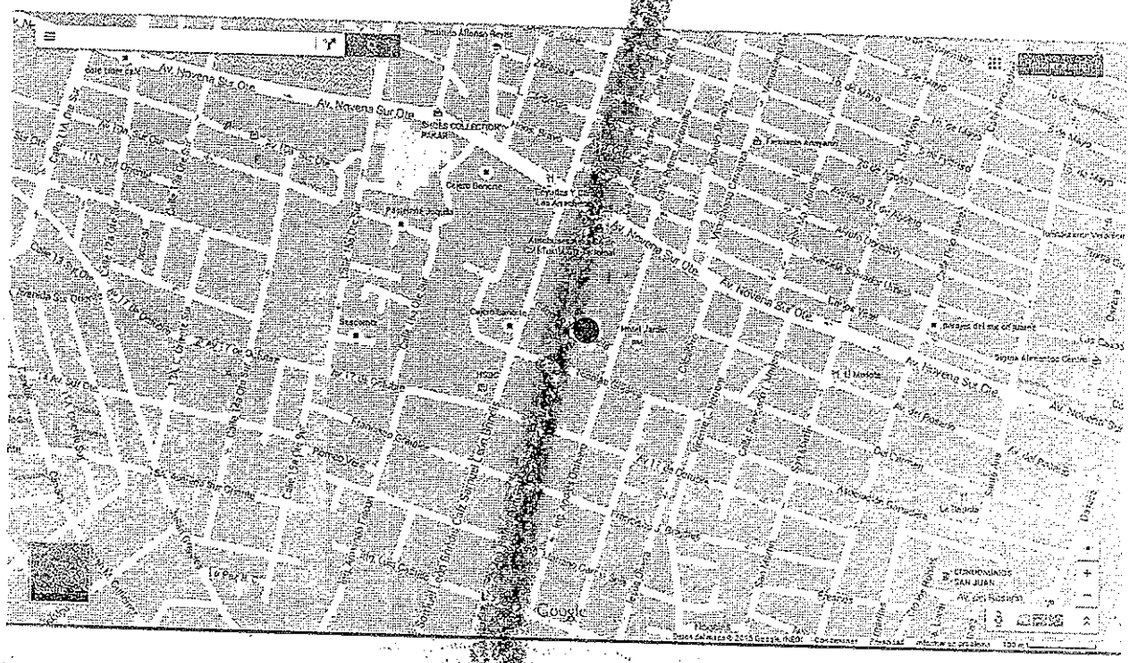
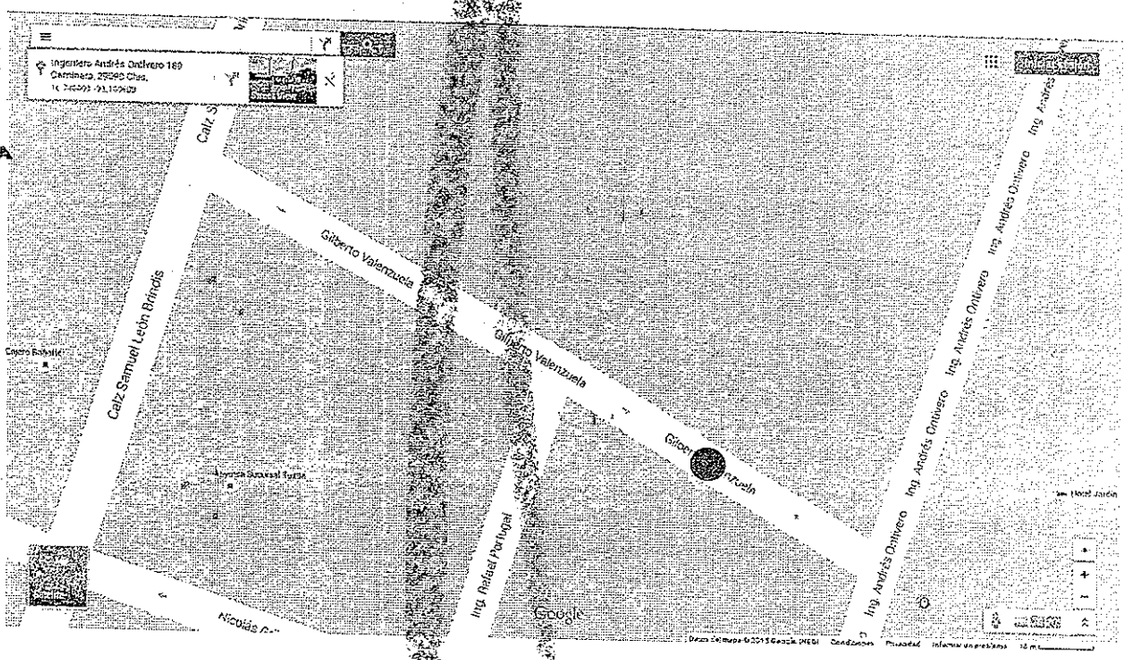
REFERENCIA 02